



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 8455/2026, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final Integrador de la estudiante Nazarena Lourdes CABALLERO (DU N° 33136421 - Registro N° 15/0538/23), correspondiente a la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada estudiante presentó el anteproyecto para la realización de su Trabajo Final Integrador, según lo requiere el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular (Ordenanza N° 09/2020 del Consejo Directivo), y el régimen de Trabajo Final, regido por la Ordenanza N° 13/2024 del Consejo Directivo.

Que el Departamento de Estudiantes informó que la recurrente se encuentra en condiciones de realizar el Trabajo Final según certificación obrante en Nota: 25159 / 2026.

Que la Comisión de la Carrera la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular, tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Académica solicitó se protocolice:

- Aprobación del Tema propuesto por la estudiante CABALLERO: *“Creación de un manual de procedimientos administrativos para la optimización de las actividades que se realizan en la Secretaría Privada de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, UNSL”*.

- Designación del Magíster Héctor Marcelo CASABENE como Director del Trabajo Final.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la realización del Trabajo Final Integrador de la estudiante Nazarena Lourdes CABALLERO (DU N° 33136421 - Registro N° 15/0538/23) (Plan de Estudios Ordenanza N° 09/2020 y su modificatoria, Ordenanza N° 10/2024, ambas del Consejo Directivo):

- Tema: *“Creación de un manual de procedimientos administrativos para la optimización de las actividades que se realizan en la Secretaría Privada de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, UNSL”.*

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la designación del Magíster Héctor Marcelo CASABENE como Director del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

## Hoja de firmas